



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 06 de agosto de 2001.

Al Presidente de la  
Legislatura de la  
Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial - Ministerio de Salud y Desarrollo Social- Secretaría de Acción Social-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Sigifredo Ibáñez, Rubén D. Giménez, Javier Alejandro Iud, Miguel A. González, Eduardo Rosso



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Secretaría de Acción Social- a pedido de los señores legisladores Ebe ADARRAGA, José Luis ZGAIB, Rubén D. GIMENEZ, Alfredo IBAÑEZ, Javier Alejandro IUD, Eduardo A. ROSSO y Miguel A. GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjunta e informar lo siguiente:

Mediante el decreto n° 1063/97 se estableció el "Programa de Becas de Capacitación en Servicio e Investigación" orientado a que "personas deseosas de integrarse como voluntarios" puedan desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Familiar.

Pese a su intención de voluntariado esta colaboración se ha diseñado como un aporte retribuido mediante el pago de becas.

En virtud de poder profundizar el conocimiento público del destino de las mismas y transparentar su asignación y beneficiarios, es que solicitamos se nos informe lo siguiente:

- 1- Copia del expediente n° 11.213-DGPP-97 del Registro de la Secretaría de Estado de Acción Social por el que se tramitó la creación del Programa de Becas de Capacitación en Servicio e Investigación.
- 2- Mecanismos utilizados para la cobertura de las becas asignadas y listado de Becarios del Programa y monto que percibe por localidad.
- 3- Descripción de las tareas desarrolladas según cada categoría señalada en el Sistema de Asignaciones: Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Beca para la Investigación.
- 4- Detalle de los beneficiarios atendidos en cada categoría de Complejidad (A y B) y detalle de los becarios a cargo de cada una.
- 5- Cobertura asistencial y programas atendidos por los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

becarios.

6- Detalle de evaluaciones e informes mensuales  
realizados.

Atentamente.